

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-11-2023. Informo al señor Juez que la audiencia que se encontraba programada para el día 3-11-2023 no se pudo celebrar, puesto que el titular del despacho se encontraba en los escrutinios municipales, para la fecha de celebración de la diligencia.

Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3129
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00542-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MECHTILDAKOOT STRAUS
DEMANDADOS: JHON JAIME ORTIZ ARIAS
GUSTAVO VELEZ

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar la diligencia, de conformidad con el art. 129 del Código General del Proceso (CGP) se DISPONE:

FIJAR COMO NUEVA FECHA para la audiencia de que trata el No. 3 del art. 129 CGP, para **el 17 de noviembre de 2023 hora 2:30pm.**

La audiencia se realizará por lifesize, y el vínculo se enviará, igualmente al correo electrónico de los apoderados, o partes, antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **044acc2e04661078b99a454e7873df6518c4d0a04513cf8553bbc8b381fa10f5**

Documento generado en 07/11/2023 10:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>